

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA  
22 DE OCTUBRE DE 2020**

En el Municipio de VILLAMANRIQUE DE TAJO, a VEINTIDOS DE OCTUBRE DE 2020, siendo las DIECIOCHO HORAS y bajo la Presidencia de ANTONIA AYUSO GARCIA, se

reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales y Concejalas al margen expresados, al objeto de celebrar SESION ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento.

**ASISTENTES**

**ALCALDESA:**

ANTONIA AYUSO GARCIA

FRANCISCO JAVIER GURPEGUI  
MANZANARES

JOSEFA MARIA VALVERDE MANSO

MARIO TARTALO MARTINEZ

JOSE ANGEL ISLA TORRES

OLGA GALLEGO ROJAS

ELENA DIEGO MAZA

Da fe del acto FRANCISCO JOSE FEBLES JAUBERT, Secretario de la Corporación.

Se abrió la sesión por la Alcaldesa Presidenta.

**PRIMERO.-BORRADORES DE LAS ACTAS DE  
LAS SESIONES ANTERIORES**

Se aprobaron los Borradores de las sesiones celebradas los días 21 DE MAYO, 16 DE JUNIO, 23 DE JUNIO , 2 DE JULIO DE 2020

**2.-FIJACION DE DIAS FESTIVOS LOCALES**

Vista la propuesta de la Alcaldía, el Pleno, por 4 votos a favor y 3 votos en contra, aprobó fijar como días festivos locales para 2021, el veintitrés de abril de dos mil veintiuno y el diez de septiembre de dos

mil veintiuno.

### **3.- PLAN DE EMPLEO RURAL**

Dada la palabra por la Alcaldesa al Concejal Javier Gurpegui, por este se informa al pleno del otorgamiento por la Dirección General de Empleo de la Comunidad de Madrid, de subvención para contratación de 6 personas , oficiales 1ª de albañilería, por un período de 1 año. Se informa por el concejal de las características de los puestos que se han solicitado, de las entrevistas que se han realizado y del proceso de selección. De todas las personas enviadas por la oficina de empleo, se han seleccionado finalmente 3 personas de Villamanrique y 3 de Villarejo de Salvanés.

### **4.- PLIEGO PARA CONTRATACION ALUMBRADO PÚBLICO**

El Pleno, por unanimidad, se acuerda modificar la redacción del Pliego utilizado en la anterior licitación, debiendo aprobarse en posterior sesión plenaria el definitivo que introduzca como criterio de selección, el relativo a la fijación de un cierto radio de distancia entre el domicilio social del empresario y Villamanrique de tajo, en aras a facilitar la rápida atención a situaciones de urgencia que puedan surgir en relación al alumbrado público.

### **5.-INSTALACIONES DE CALEFACCIONES Y FONTANERIA EN EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES Y COLEGIOS**

La Alcaldesa procede a informar al Pleno de que se va a instalar nueva calefacción en los colegios, habiéndose elegido, entre las tres ofertas solicitadas, el presupuesto de un fontanero de santa Cruz de la Zarza, por ser el más económico y de mayor garantía.

### **6.-CUENTA GENERAL PRESUPUESTO DE 2020**

Sometido a votación este punto, visto que el día 7 de septiembre de 2020, se reunió la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación, al objeto de estudiar la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2019, y acordó, por mayoría simple, informar favorablemente la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2019, y ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por la Comisión, fueran expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, por los interesados, se pudieran presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones se estimaran oportunas.

Visto que se remitió Anuncio al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, que fue publicado el día 17 de septiembre de 2020, en la página 164 del B.O.C.M número 226, y se fijó dicho Anuncio igualmente en el Tablón de edictos de la Corporación, exponiendo al público dicha Cuenta general, durante el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones, sin que se haya formulado ninguna.

Considerando que la Cuenta general está integrada por la de ésta Entidad local, y comprende los estados, cuentas y anexos enumerados en el Art. 209 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales y restante normativa aplicable.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta general por la Secretaría-Intervención municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación.

Con arreglo a dichos antecedentes, el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptó, por cinco votos a favor y dos abstenciones (de los Concejales del Grupo socialista), el siguiente

ACUERDO:

Primero.- Aprobar la Cuenta general del Presupuesto del ejercicio de 2019, que tiene el siguiente resumen contable:

Fondos líquidos a 31 diciembre 2019.....	70.345,47
Derechos pendientes de cobro a igual fecha.....	355.484,50
Obligaciones pendientes de pago a igual fecha...	225.690,69
Partidas pendientes de aplicación.....	43.181,49
Remanente de tesorería total.....	243.320,77
SalDOS de dudoso cobro.....	30.900,01
Remanente de tesorería para gastos generales....	212.420,76 euros

Segundo. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

## **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por la Concejala Olga Gallego Rojas se pregunta al equipo de gobierno si es camino transitable el camino donde está el punto limpio, que se ha cortado.

El Concejales Javier Gurpegui contesta que no se trata de un camino como tal, sino que es un barranco, y se ha cortado porque todas las semanas echan basura, no es un camino transitable.

Por dicho Concejales, se explica también que se han venido produciendo de manera reiterada daños en varios caminos rurales de propiedad municipal, de los que en su día se acondicionaron con la concentración parcelaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecisiete horas del día 22 de octubre de 2020. De todo lo cual doy fe.